Año de 1967 Miércoles 22 de Noviembre Núm. 140

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

PLANTILLAS DEL PERSONAL DE A. L.

AYUNTAMIENTO DE LA SALCEDA 3336

Plantilla del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 25 de junio de 1967.

Número de plazas	Cargos	Grado retributivo	Límite jubilación	Observaciones
1	Secretario	14	70	En agrupación con el Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

La Salceda, 5 de julio de 1967.—El Secretario, Mariano Martín Mateo.—V.º B.º: El Alcalde, Domingo Hernando.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección, *Rafael Bono*.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA 3337

Plantilla del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 29 de abril de 1966.

Número de plazas	Cargos	Grado retributivo	Límite jubilación	Observaciones
1	Secretario	14	70	
1	Depositario	12	70	
1	Alguacil	2	65	
2	Guarda de Montes	2	65	

Pedraza, 30 de abril de 1966.—El Secretario, Jesús Consuegra González. V.º B.º: El Presidente, Casimiro del Amo.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Jefe de la Sección, *Rafael Bono*.

3304

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Depositaría de Fondos

ANUNCIO

Próximo a abonarse a los Ayuntamientos de esta provincia el 10 por 100 de los ingresos sustitutivos del suprimido arbitrio sobre Riqueza Provincial del tercer trimestre del actual ejercicio, por el presente anuncio se les recuerda que para poderles efectuar el ingreso de dicho 10 por 100, se precisa que aquellos Ayuntamientos que aún no lo hayan hecho, remitan a esta Diputación Provincial—Depositaría de Fondos—la Carta de Pago acreditativa de tener ingresadas en Arcas Municipales y por idéntico concepto lo correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Segovia, 17 de noviembre de 1967. El Presidente, *M. Angel Zamarrón*.

3415

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 30 de octubre pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 27 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 15 de noviembre de 1967.—El Presidente, *Miguel-Angel Zamarrón Ruiz*.—El Secretario General Acctal., *Ramón Huerta*.

MINISTERIO DE INDUSTRIA 3308

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las Entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en la Delegación de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Eléctrica Segoviana, S. A., con domicilio en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV, de 1.532,50 metros de recorrido, de los cuales 332,50 metros serán de tendido aéreo, y el resto, de 1.200 metros, subterráneo. La línea tendrá su origen en la subestación Los Batanes y finalizará en un centro de transformación existente en el edificio de viviendas de Eléctrica Segoviana, S. A., sito en la plaza del Alto de los Leones de Castilla.

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS QUE ATRAVIESA

Tramo aéreo

PROPIETARIO	N.º poste	Terreno
Herederos de don Severiano Herranz	1 y 2	Baldío
Ayuntamiento de Segovia....................	3 y 4	Baldío
Cía. Telefónica Nacional de España......... ..	3 — 4	Teléfono

Tramo subterráneo

Calle de la Luz, calle del Prado, Avenida del Padre Claret, calle del Coronel Rexach, calle Larga, calle del Caño Grande y plaza del Alto de los Leones de Castilla.

Segovia, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago.

3155

Jefatura Provincial de Carreteras

Por don Tomás Martinez Mateo, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de «Escarificado, reperfilado y reposición del firme entre los kms. 34,500 al 44,000 de la carretera SG-722 de N-110 a Estación de Otero de Herreros», de las que fue contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las Entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Vegas de Matute y Otero de Herreros, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes ocasionadas con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que esto es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los 30 días hábiles siguientes a esta publicación certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros 15 días, haciéndose constar si se han presentado o no reclamaciones y acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente a ésta.

Segovia, 30 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

2240

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Mariano Rodriguez Sáez, vecino de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Voltoya en término municipal de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) con destino a riegos, al sito de La Hoyada.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia puedan presentar reclamaciones los que consideren perjudicados, en la Alcaldía de Martín Muñoz de las Posadas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 4.973).

Valladolid, 5 de agosto de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3357

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante el plazo de quince días, se hallan expuestas en los Ayuntamientos de Jemenuño y Martín Muñoz de las Posadas, las relaciones de Características Catastrales deducidas de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos de Concentración Parcelaria, realizados en dichos términos municipales.

Los propietarios y entidades que lo estimen conveniente, podrán impugnar ante la Junta Pericial y. durante el plazo de exposición, o verbalmente en el plazo de ocho días, también ante la Junta Pericial las citadas Características expuestas.

Segovia, 17 de noviembre de 1967. El Ingeniero Jefe Provincial, Angel Muñoz Avila.

3335

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

Subasta

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española, por la que se convoca subasta de material automóvil no útil del Organismo Autónomo «Administración Turística Española».

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Administración Turística Española, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, Avd. del Generalísimo, número 39, Madrid (16), planta sexta, y en las Delegaciones Provinciales de este Ministerio en: Granada, Jaén, Valladolid, Ciudad Real, Málaga, Zamora, Teruel, Castellón, Soria, Segovia y Cádiz, podrán examinarse los pliegos de condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, así como modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese puedán presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Dicho acto se celebrará en sesión pública, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del segundo día hábil, a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta, serán por cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios.

**JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.**

3355

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE SEGOVIA

AVISO

Acordada la concentración parcelaria del término municipal de Bernúy de Porreros (Segovia), por Decreto de 2 de marzo de 1967, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha Zona, con las facultades que le asigna la Ley de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión Local está constituida por:

Presidente:

Ilmo. Sr. don Juan Manuel Orbe Fernández Losada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Segovia.

Vicepresidente:

Don Gabriel Pazos Díaz-Pimienta, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Vocales:

Don Angel Martín Cifuentes, Registrador de la propiedad de Segovia.

Don Federico Segoviano Vicario, Notario de Carbonero el Mayor.

Don Pedro González Luciáñez y don Mariano Redondo González, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Antonio Galindo Gilarranz, representante de los arrendatarios y aparceros.

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.

Señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bernuy de Porreros.

Don Valentín Bleyes Cabezón, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de Segovia.

Secretario:

Don Isaac Vega Sastre, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Segovia.

Bernuy de Porreros, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, Juan Manuel Orbe.

3359

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 171 de 1967 contra Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, que acuerda la anulación de licencia municipal concedida a «Inmobiliaria San Agustín, S. A.» para la construcción de un edificio en calle San Agustín, número 3, de dicha Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de noviembre de 1967. El Presidente, M. Cejador.—El Secretario, (legible)

Administración de Justicia

3354

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido, en el sumario que con el número 52-67 se sigue en este Juzgado, por hallazgo en el pinar denominado de «Villa», de este término municipal, de un cadáver de sexo masculino que vestía las siguientes ropas: jersey azul con cremallera, camiseta de color blanco, correa ancha que sujeta pantalones toscos y de color oscuro, calzado con botines de goma y chaqueta oscura en malas condiciones. Representa tener unos cuarenta y tantos años de edad, pelo negro e intercalados algunos mechones canosos, con mayor abundancia en las regiones temporales y disminuido en el vértice de la cabeza. No tiene huella alguna de tatuaje. La mano derecha del cadáver se encuentra como atrófica y doblada sobre la articulación de la muñeca, lo que hace presumir que el sujeto ha tenido en vida hace ya bastante tiempo un proceso de parálisis de dicha extremidad, no se observa en el citado cadáver ninguna prótesis dentaria.

Rogándose a las personas que puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver de referencia, que lo comuniquen a este Juzgado, como asimismo a todas las Autoridades y Agentes de la misma.

Cuéllar a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, (ilegible).

SUBASTAS

3327

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Subasta de maderas

En virtud de autorización recibida de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia y acuerdo adoptado por esta Corporación, ante la mesa que legalmente se constituya, tendrá lugar en esta Casa Comunidad, a las trece horas del día siguiente hábil en que cuente veinte a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la enajenación de los aprovechamientos primarios del monte de propios, número 26 del Catálogo de utilidad pública, titulado «El Rebollo», cuyo aprovechamiento reúne las características siguientes:

Aprovechamiento: El ordinario.

PRIMER LOTE.—Núm. de pinos, 486.—Especie pinaster.—Volumen de fustes, 350,626 m. c.—Leñas de copas, 77,772 m. c.—Tasación del aprovechamiento, ciento cincuenta y ocho mil quinientas diecisiete pesetas.—Precio índice, el 25 por 100.—Corteza, el 32 por 100.

SEGUNDO LOTE.—Núm. de pinos, 1.029.—Especie pinaster.—Volumen de fustes, 746,731 m. c.—Leña de copas, 137,863 m. c.—Tasación del aprovechamiento, doscientas noventa mil doscientas setenta y tres pesetas.—Precio índice, el 25 por 100. Corteza, el 32 por 100.

TERCER LOTE.—Núm. de pinos, 827.—Especie pinaster.—Volumen de fustes, 401,20 m. c.—Leñas de copas, 104,906 m. c.—Tasación del aprovechamiento, ciento ochenta y seis mil trece pesetas.—Precio índice, el 25 por 100.—Corteza, el 32 por 100.

CUARTO LOTE.—Núm. de pinos, 723.—Especie pinaster.—Volumen de fustes, 375,53 m. c.—Leñas de copas, 87,344 m. c.—Tasación del aprovechamiento, ciento cuarenta y ocho mil ochocientas ocho pesetas.—Precio índice, el 25 por 100.—Corteza, el 32 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de la Comunidad todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañar en sobre aparte el justificante de haber consignado en la Depositaría de la Comunidad el 3 por 100 de la tasación, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, Documento Nacional de Identidad del licitador, recibo de licencia fiscal, y para los que acudan por representación, poder debidamente bastanteado; la fianza definitiva consistirá en el 3 por 100 del valor de la subasta.

La entidad propietaria podrá ejercitar el derecho de tanteo que establece el Reglamento de Montes sí las proposiciones no alcanzan el precio índice en vigor.

Regirán para esta subasta el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Comunidad, el segundo y el primero publicado por el Distrito Forestal de Segovia en el B. O. de la provincia de 12 de septiembre de 1955, con la modificación introducida en su condición 12.ª, y con arreglo a la cual es de hacer constar que obligatoriamente se practicará nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales y el precio unitario alcanzando en la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica y cantidades que por tasas u otros conceptos hayan de abonar en el Distrito Forestal y de toda clase de anuncios, formalización de contrato, timbre, Derechos Reales, impuestos, etc., y en general todos los que haya que pagar por razón de la subasta.

El ingreso de la subasta se realizará por los adjudicatarios en arcas de la Comunidad, a los treinta días hábiles a la adjudicación definitiva.

En lo previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Ley y Reglamento de Montes, legislación específica para esta clase de aprovechamientos y disposiciones de general y pertinente aplicación.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de... con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad, clase ..., núm. ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de... de 1967, monte núm. 26 del Catálogo titulado «El Rebollo», propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, ofrece la cantidad de

Primer lote ...
Segundo lote ...
Tercer lote ...
Cuarto lote ...
Fuentidueña ... de ... de 1967.

(Firma del proponente)

Fuentidueña, 12 noviembre de 1967. El Presidente, Daniel Gonzalo.

3329

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Subasta de maderas

A las doce horas del día 20 de diciembre próximo, ante la Mesa que sea constituida bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, y en el local ocupado para oficinas municipales en la planta baja del Grupo Escolar, se celebrará

la primera subasta para contratar el aprovechamiento de maderas del monte núm. 31 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio, denominado «El Plantío y Las Quemadas» en la actual campaña 1967-68, con sujeción a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote, el ordinario autorizado.

Números de pinos, 540 de especie P. pinaster.

Volumen de fustes, 562,195 m. c.

Tasación del aprovechamiento, pesetas 288.927.

Precio índice, 25 por 100.

Corteza, 32 por 100.

Fianza provisional, 7.000 pesetas.

Pliego de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por esta Corporación y el de facultativas aprobado por la Inspección Regional que se publicó en el B. O. de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes y precio unitario alcanzado en la subasta, quedando obligado el adjudicatario a aceptar tales condiciones y modificación que se alude.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría Municipal desde el siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia hasta el inmediato hábil anterior al señalado para la misma en horas de diez a trece treinta, todos los días laborables, siendo preciso acompañar a las mismas resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallase incurso el proponente en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, poder notarial bastante para representar a tercera persona. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

El adjudicatario queda obligado a pagar por su cuenta todos los gastos que originen esta enajenación, incluso los de señalamiento de la corta en la c/c del Distrito Forestal de Segovia en el Banco de España que asciende a 846,70 pesetas, así como los que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones.

Lastras de Cuéllar, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Bienvenido Garrido.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número ..., y vecino de ..., provincia de ..., en representación de ..., según acredita con ..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el B. O. de la provincia núm. ... de ..., en el monte denominado «El Plantío y Las Quemadas», de la propiedad del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar, número 31 del Catálogo para la campaña 1967-68, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

3361

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

2.ª subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta de maderas del Monte de estos propios y año forestal 1967-68, se celebrará una segunda el día 24 del actual, a igual hora y bajo las mismas condiciones.

Ciruelos de Coca, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, V. Muñoz.

3360

Ayuntamiento de Valdesimonte

Subasta de maderas

El día 16 de diciembre de 1967, a las 12 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta de maderas del monte número 222 del Catálogo, denominado «El Monte y Agregados», de los propios de Valdesimonte y año forestal de 1966-67, siendo las características siguientes:

Aprovechamiento: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 155, especie P. pinaster.

Volumen de fuste: 88,563 m. c.

Tasación del aprovechamiento: pesetas 44.285.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 32 por 100.

Regirán en esta subasta el pliego de condiciones económico-administrativo y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional publicadas en el Boletin Oficial de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, con la condición de la modificación 12.ª que indica ha de practicarse una nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán por el sistema de pliego cerrado y reintegrado con seis pesetas, conforme al modelo que al final se insertará, el cual podrá ser presentado en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles y hora de oficina por la mañana, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, debiendo ir acompañado del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la fianza de 2.000 pesetas; Documento Nacional de Identidad; declaración jurada en la que hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación. Las proposiciones llevarán una póliza de 10 pesetas de la Mutualidad, que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

El rematante queda obligado a ingresar en Arcas municipales la totalidad del valor de la subasta dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de notificación definitiva de la subasta así como las tasas y honorarios y gastos de señalamiento de la corta, cómo y dónde le notifique el Distrito Forestal, como igualmente serán de su cuenta los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones por el Distrito Forestal.

Asimismo habrá de satisfacer cuantos gastos originen el expediente, tales como reintegros, anuncios, Derechos Reales y demás que tengan relación con el mismo.

Los pliegos de condiciones tanto facultativos como económicos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todas las mañanas a disposición de quien le interese.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el día 23 del mismo mes y año, a igual hora y en las mismas condiciones que la primera.

De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección de Montes y Política Forestal y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario de la subasta estará obligado a ingresar en la c/c del Distrito Forestal de Segovia; en el Banco de España, la cantidad que le fije el Distrito Forestal por honorarios y tasas.

El Ayuntamiento, se reserva el derecho de tanteo que le concede la Ley de Montes de 8 de junio de 1957.

Valdesimonte, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Ceferino Matey.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad, número ..., en representación de ..., según acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., del monte número ..., de la pertenencia de ..., ofreciendo la cantidad de ... (pesetas, en letra), sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente).

3376

Ayuntamiento de Nieva

Anuncio de subastas de maderas

A las doce horas del día 15 de diciembre de 1967 tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que le sustituya, un representante del Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de productos primarios del monte de estos propios, denominado «Pinar Grande», núm. 118 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1967-68, en la forma siguiente:

LOTE 1.°

Número de pinos, 240 pinos de la especie pinaster.

Volumen de fustes, 345 metros cúbicos.

Grupo en que corresponde ser clasificado, maderas.

Tasación del aprovechamiento, pesetas 207.000.

Precio índice, 258.750 pesetas, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo habría que atenerse al que fuese fijado.

Corteza, el 28 por ciento.

LOTE 2.°

Número de pinos, 180 pinos de la especie pinaster.

Volumen de fustes, 173 metros cúbicos.

Grupo que corresponde ser clasificado, maderas.

Tasación del aprovechamiento, pesetas 51.900.

Precio índice, 64.875 pesetas, modificable, como el del anterior lote.

Corteza, el 28 por ciento.

Presentación de pliegos: todos los días laborables hasta las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, del día anterior a la subasta.

Las proposiciones, que irán separadas para cada lote, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le sustituya y reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo corriente en estos casos, acompañandose en sobre aparte resguardo del depósito provisional y declaración jurada que acredite no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Depósito provisional, el tres por ciento del precio base.

Depósito definitivo, el cuatro por ciento del precio que alcance la subasta.

Pliego de condiciones, el facultativo publicado en el Boletin Oficial de la provincia del 12 de septiembre de 1955, con la modificación de la condición 12.ª en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con motivo de la operación de contada y marqueo en blanco.

Pliego económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta o relacionados con la misma, reintegros, derechos reales, anuncios, tasas, etc.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día veintidós del expresado diciembre, a la misma hora, en el mismo lugar y en iguales condiciones.

En todo lo demás no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación.

Nieva, a 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, Sergio Gozalo.

3377

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días igualmente hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto, la subasta de pastos del monte núm. 166 de estos propios, denominado «Pedro Manzano», correspondiente a la campaña forestal en vigor, bajo el tipo de tasación de 5.840 pesetas y para un cupo de 200 reses de la especie lanar.

Las plicas se presentarán en el Ayuntamiento durante las horas de diez a trece hasta el anterior hábil a su celebración.

Se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional ascendente a la cantidad de 300 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen alusión los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación y cartilla ganadera.

Los gastos que origine el acto licitatorio serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles, en las mismas condiciones.

El modelo de propoposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Tabanera la Luenga, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Ceferino Caldevilla.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3350

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Arevalillo de Cega, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Calixto Otero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes

AYLLÓN	3351
CAMPO DE SAN PEDRO	3353
REBOLLO	3375
MADERUELO	3393
MOZONCILLO	3420

3345

TOLOCIRIO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento los padrones de contribuyentes que han de servir de base para la exacción del arbitrio municipal sobre desagüe de tejas y canalones en terreno del común y el aprovechamiento de hierbas de los prados municipales, por el presente se hace saber que se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de

quince días hábiles, dentro de los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones a que haya luyar.

Tolocirio, 14 de noviembre de 1967. El Alcalde, Ermelo Reales.

3352

VALLERUELADE PEDRAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valleruela de Pedraza, 14 de noviembre de 1967.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldias de los pueblos siguientes:

VILLEGUILLO	3367
PAJARES DE FRESNO	3369
FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	3372
VALDEPRADOS	3392
MADERUELO	3394
SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN	3422
SOTOSALBOS	3426
PELAYOS DEL ARROYO	3428
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	3431

3363

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Cantalejo

EDICTO

Aprobados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas para sacar a subasta pública los lotes ordinarios de maderas números 1, 2 y 3, autorizados por el Distrito Forestal, en el monte 182-83 del Catálogo, de los propios de este Municipio, titulado «Pinar Grande y Pinar del Valle», para el año forestal 1967-68, se exponen al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cantalejo, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, César-Luis Fresneda.

3364

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

El Ayuntamiento de esta Ciudad instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el solar de propiedad de este Municipio, sito a la calle de Pinarejos, núm. 1, a los efectos del artículo 8.° del Reglamento de Bienes, de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Cantalejo, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, César-Luis Fresneda.

3365

RIAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de ordenanza que ha de regular el Servicio de Sanidad Veterinaria en esta localidad, se hace público que el expediente citado se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Riaza, 14 de noviembre de 1967.— El Alcalde, Teodoro Gonzalo.

3366

ALDEONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de ordenanza que ha de regular el Servicio Sanitario en esta localidad, se hace público que el expediente citado se halla expuesto al público en la Secretaría de mi cargo a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aldeonte, 15 de noviembre de 1967. El Alcalde, Julián Sebastián.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldias de los pueblos siguientes:

LA MATILLA	3397
VALLERUELA DE PEDRAZA	3398
CASTROSERNA DE ABAJO	3399

3368

CABEZUELA

Instruido expediente de habilitación de crédito por transferencia dentro del presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación, segunda etapa, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectosde oir reclamaciones.

Cabezuela, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde acctal., Celedonio Sanz Sacristán.

3370

FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fresno de Cantespino, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Angel Arribas.

3371

CASTROJIMENO

Instruidos expediente de habilitación de crédito núm. 1, de suplemento de crédito núm. 2, ambos con cargo al superávit del último ejercicio liquidado y expediente de suplemento de crédito por transferencia núm. 3, todos ellos para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en los mismos, se hace público se hallan expuestos en Secretaría Municipal, término de quince días hábiles, a los efectos de oir reclamaciones.

Castrojimeno, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Luis Guerra.

3373

FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de abastecimiento de agua potable y red de distribución a domicilios particulares, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Santos Pastor.

3374

REBOLLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de adquisición y colocación de dos grupos de electrobombas para subida de agua al pueblo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rebollo, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, Domingo Martín.

3377

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regular la subasta de maderas del monte número 166 de estos propios, denominado «Pedro Manzano», correspondiente a la campaña forestal en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, al objeto de oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Tabanera la Luenga, 15 de noviembre de 1967.– El Alcalde, Ceferino Caldevilla.

3378

Alcaldía de Rebollo

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativo para la adquisición y colocación de dos grupos electrobombas para la elevación de agua potable al pueblo de Rebollo, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de oir reclamaciones.

Rebollo a 15 de noviembre de 1967. El Alcalde, Domingo Martín.

3382

MELQUE DE CERCOS

EDICTO

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre en en el próximo ejercicio de 1968.

Melque de Cercos, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, P. del Pozo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldias de los pueblos siguientes:

HOYUELOS	3383
PUEBLA DE PEDRAZA	3384
VALLERUELA DE PEDRZA	3385
CASTROSERNA DE ABAJO	3386
LA MATILLA	3387
SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA	3388
MARUGÁN	3389
AYLLÓN	3390
GALLEGOS	3434

3391

CHAÑE

EDICTO

Instruidos expedientes de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, a diversas partidas del Presupuesto ordinario y al extraordinario de las obras de saneamiento y red de distribución de aguas, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquellos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Chañe, 17 de noviembre de 1967. El Alcalde, Florencio Muñoz.

3395

VALTIENDAS

Instruido expediente de suplemento de un crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valtiendas, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Pérez.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldia del pueblo siguiente:

LAGUNA DE CONTRERAS	3422

3396

ARAHUETES

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de mecanización del campo en el término municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Arahuetes, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Pedro Martín.

3401

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de servir de base en la subasta de las obras de ampliación de la captación de agua potable, para el abastecimiento de este pueblo, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro a 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde acctal., Juan Ignacio Seco.

3402

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta de las obras de ampliación del saneamiento a esta localidad, 2.ª etapa, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro a 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde acctal., Juan Ignacio Seco.

3403

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas que han de regir para el aprovechamiento de maderas del monte número 208-209 de los propios de este Municipio, durante el año 1967-68, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación y presentar contra ellos las reclamaciones pertinentes.

Puebla de Pedraza, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Mariano Sacristán.

3424

MUÑOPEDRO

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Muñopedro, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Dionisio Artiaga.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8